



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 2014-1

La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), por conducto de la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales, convoca a los estudiantes que cursan programas de Licenciatura ofrecidos por alguna de sus unidades académicas, a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional 2014-1, conforme a las siguientes:

BASES

I. De los aspirantes

Podrán participar los alumnos de nivel Licenciatura de las diferentes Facultades de la UACH que estén inscritos en los programas académicos y cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular con un promedio mínimo general de 8.0 ú 8.5 en la escala del 1 al 10, dependiendo de los lineamientos que al respecto tenga la institución receptora.
- Haber cursado al menos hasta 5to semestre del Programa Académico al que pertenece el aspirante.
- Contar con los medios económicos para cubrir el transporte, alimentación y hospedaje en el lugar de intercambio.

II. Del trámite y requisitos para participar

- Asistir a una de las pláticas informativas que se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto Confucio los días el 3 y 4 de octubre de 2013 a las 11:00hrs

- Sólo se podrá aplicar a una Universidad destino, por lo que serán descartadas las aplicaciones repetidas o aquellas de un solo aspirante que se refieran a varias Universidades de manera simultánea.

II.1 Requisitos para movilidad Nacional:

- Llenar el formato de solicitud de Movilidad Institucional de la UACH y de la Universidad receptora (en su caso).
- Carta de postulación de materias (3 materias como mínimo a cursar en el semestre), previamente autorizada por la Unidad Académica de la UACH correspondiente.
- Historial Académico original (Kardex).
- Carta de exposición de motivos (1 cartilla).
- Carta compromiso firmada por los padres o tutores del aspirante.
- Copia de la identificación oficial con fotografía (IFE, cartilla militar, pasaporte, etc.).
- Dos cartas de recomendación (Director de la Unidad Académica y un Docente)
- Dos fotografías tamaño credencial.
- Copia del acta de nacimiento.
- Comprobante de Seguro Médico, o copia de la Póliza de Seguro de gastos médicos mayores.
- C.U.R.P.
- R.F.C.
- Curriculum Vitae
- En el caso de **Artes Plásticas**, deberán incluir su Portafolio de Obra en un CD.
- En el caso del **Programa en Música**, se deberá incluir además para los estudiantes de composición copia de por lo menos 2 Partituras, y en el caso de canto o ejecución de instrumento, un CD con una grabación (canto o ejecución de instrumento, según corresponda)

II.2 Movilidad Internacional

Además de los requisitos referidos en la Base II.1 de la presente convocatoria, es necesario presentar:

- Constancia de inglés acreditado, en caso de que la Universidad receptora así lo requiera.
- Carta de postulación de materias, exposición de motivos, y de recomendación, así como Curriculum Vitae en el idioma correspondiente.
- Póliza de Seguro de Gastos Médicos mayores internacional, lo cual deberá hacerse al momento de ser aceptado.

Los documentos deberán entregarse en el orden solicitado en la presente convocatoria, en original y en digital en un CD en formato PDF.

III. Dictamen de la solicitud

- El dictamen de aceptación y el tiempo de respuesta de las Universidades destino depende exclusivamente de ellas, por lo que la UACH no tiene ningún tipo de injerencia.
- Las Instituciones de financiamiento integrarán sus respectivos comités de evaluación, independientes de la UACH, y su tiempo de respuesta es responsabilidad de las mismas, siendo su decisión final e inapelable.

IV. Prevenciones Generales.

- La recepción de documentos se llevará a cabo en las oficinas de Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales, ubicadas en el Edificio Confucio, el cual está ubicado en el Campus I, en el horario de 9:00 - 14:00 dentro del periodo comprendido del 23 de septiembre al 25 de octubre del presente año.
- Los aspirantes deberán considerar que la conclusión del proceso de movilidad podrá llegar a ser de hasta 6 meses, estando fuera de las responsabilidades de la UACH.
- **No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas, ni con promedio y semestre menores a los señalados.**
- Una vez agotados los trámites institucionales necesarios para llevar a cabo la movilidad, en caso de que el aspirante cancele su proceso por causas no imputables a la UACH, se hará acreedor a la restricción de no volver a ser postulado en futuras convocatorias de esta naturaleza.
- La publicación de los alumnos beneficiados con esta convocatoria se efectuará durante los meses de diciembre 2013 y enero 2014 en la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales.
- Para mayores informes se pone a disposición los siguientes correos electrónicos:

Movilidad Internacional

fguzmang@uach.mx

Movilidad Nacional

Ichavarría@uach.mx

Maestría y Posgrado

bcasillas@uach.mx